
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.018

Martes 27 de Marzo de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1373703

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SOLICITUD DE COMPLEMENTACIÓN

En la edición del Diario Oficial N° 42.009, de fecha viernes 16 de marzo de 2018, Sección I Normas Generales, se publicó con el CVE 1367061, Decreto Supremo N° 262, de febrero de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual "MODIFICA EL REGLAMENTO DE DOCUMENTACIÓN N° 22, DE CARABINEROS DE CHILE, APROBADO POR EL DECRETO N° 3.612, DE 1961, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR". En esta publicación se omitió el documento "Cursa con Alcance Decreto N° 262, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública", de fecha 9 de marzo de 2018 emitido por la Contraloría General de la República. Tal omisión se subsana publicando en este acto el documento cursa con alcance señalado, el cual para todos los efectos legales es parte integrante de la publicación principal realizada el día 16 de marzo del año 2018.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica

Cursa con alcance decreto N° 262, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

N° 6.887.- Santiago, 9 de marzo de 2018.

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del epígrafe, que modifica el reglamento de documentación N° 22, de Carabineros de Chile, aprobado por el decreto N° 3.612, de 1961, del Ministerio del Interior, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que lo dispuesto en su Artículo Primero, literal a), que agrega un nuevo inciso segundo al artículo 20 del decreto que modifica, es sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48, letra a), de la ley N° 19.880, en cuya virtud deberán publicarse en el Diario Oficial los actos administrativos que contengan normas de general aplicación o que miren al interés general.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Presente.